

-Regularícese Cometido Funcional a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 13 AGO. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2639.-I(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE, a Secretaria de Asistencialidad del Departamento de Educación de Lota, Doña: **YELENA IVON MELLADO CRUZ,** cometido funcional, para participar en Retiro de Lentes desde Óptica Trento y Registro Junaeb, el día 01 de Agosto de 2019, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
LAEV/EMR/ SCC/epu



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo